



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

CONTRATO N° 1/2025

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LPN N° 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL NIVEL INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL - PLURIANUAL" ID 444.094 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INGENIERIA APLICADA S.A.

CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA EXPANSION DE LA ATENCION EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5AÑOS A NIVEL NACIONAL ALCANCE AMPLIADO.

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la Sra. **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INGENIERIA APLICADA S.A.**, con RUC N° 80036188-1, domiciliada en la calle Montevideo 1630 c/ Roma, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DIEGO SEBASTIAN MARTINEZ BURGOS**, con C.I. N° 1.406.144, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Construcción de espacios educativos para el nivel inicial en instituciones educativas de gestión oficial - plurianual"**" ID 444094, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Construcción de espacios educativos para el nivel inicial en instituciones educativas de gestión oficial - plurianual" ID 444094.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

Los aspectos generales de la contratación de obras.
Las pólizas de seguro establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444094.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 02/2024 "Construcción de espacios educativos para el nivel inicial en instituciones educativas de gestión oficial – Plurianual", convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 264/2025, de fecha 10 de junio de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE: 5 - GRUPO: 1 - Departamento de Central				
INGENIERIA APLICADA S.A. con RUC N° 80036188-1				
N° de ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Monto adjudicado
1	72131601-002	A. Entrega y reconocimiento del sitio de implantación y ubicación Incluye la presentación de los datos obtenidos del levantamiento con el equipo topográfico indicado en las EETT.	gl	2,150,000
2	72131601-002	Diagramación, adecuación y consolidación de planos - MEC.	gl	1,395,000
3	81151703-002	A. Estudio de suelo. Mínimo 2 perforaciones.	ml	180,000
4	72131601-013	A. Limpieza y preparación del terreno	m²	6,500
5	72103003-001	A. Demolición de construcción existente Demolición de mampostería - incluye y retiro de escombros	m²	16,000
6	72103003-001	A. Demolición de construcción existente Demolición de techo - incluye acarreo y retiro de escombros	m3	34,000
7	72102905-001	A. Movimiento de suelo	m³	65,000
	72131601-9974	A. Replanteo y Marcación de Obra	m²	6,000
9	72154013-001	A. Vallado Perimetral: chapa metálica ondulada n°24 c/postes metálicos sección 50x50x1.2mm. Incluye portón de 2,20 m. de ancho H. 2,00 m.	m²	82,500
10	82101502-004	A. Cartel de obra de lona vinílica impresa con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. Anclado al suelo.	m²	440,000
11	82101502-004	A. Cartel de seguridad de lona vinílica impresa con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. Fijación al vallado perimetral en acceso a obra.	m²	440,000
12	72101903-001	A. Obrador: con caños metálicos de 50x50 mm , con cerramientos de chapas metálicas, puertas metálicas ondulada N°24 y ventanas de vidrio. Contrapiso de H°P y carpeta cementicia llanada. Según	m²	432,500

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Diego S. Martínez Burgos
Director



Dolores 2



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

		detalle de plano en PBC, incluye puesto de medición provisorio monofásico con limitadora hasta 40 A		
13	72131601-004	B. Pilotes de H°A°. Incluye excavación	m³	3,617,230
14	72131601-004	B. Cabezales. Incluye excavación	m³	1,840,000
15	72131601-004	B. zapata. Incluye excavación	m³	1,860,000
16	72131601-004	B. Vigas de Fundación. Incluye excavación	m³	2,000,000
17	72131601-004	B. Pilares de hormigón armado	m³	2,343,327
18	72131601-004	B. Vigas Superior de hormigón armado	m³	2,200,000
19	72102905-001	C. NIVELACIÓN De 0,30 m (1:5:aditivo plastificante)	m²	170,000
20	72102905-001	C. NIVELACIÓN de 0,45 m (1:5:aditivo plastificante)	m²	198,546
21	72102905-001	D. Muro de contención: cemento o muro de contención de piedra bruta colocada incluye excavación	m³	382,300
22	72102504-002	D. Relleno de tierra interior y exterior, compactación y nivelación	m³	62,000
23	72131601-006	E. AISLACIÓN Horizontal asfáltica de muros, 3 caras con aditivo hidrófugo inorgánico para paredes de 0,15m, 0,30m y 0,45m.	ml	39,760
24	72131601-006	E. Aislación de cartero (interior) - pintura de aislación de base + 4 caras perimetrales	m²	38,500
25	72131601-005	F. Mampostería de elevación de 0.15 m, ladrillo común, para revocar	m²	95,000
26	72131601-005	F. Mampostería de elevación de 0.15 m, ladrillo semiprensado, visto una cara	m²	154,018
27	72131601-005	F. Pretil de mampostería común 0,20m	m²	108,960
28	72131601-005	F. Mampostería de elevación de 0.30 m, ladrillo común, para revocar	m²	145,120
29	72131601-005	F. Pilar de ladrillo semiprensado visto de 0.36 x 0.36. m En su interior irán pilares de H°A° de 13 x 13 cm	ml	160,000
30	72131601-999	F. Envarillado superior en abertura, inferior antepecho de ventanas y envarillado intermedio , a 8 (2 varillas por hiladas)	ml	43,990
31	72131601-007	G. Techo de chapas termoacústicas de acero galvanizado y prepintado, núcleo de poliestireno expandido (EPS) e: 10cm. Incluye estructura metálica de sopone.	m²	500,000
32	72131601-007	G. Babeta metálica sobre pretil de mampostería	ml	72,500
33	72131601-008	H. REVOQUE Exterior: de pared a dos capas c/ hidrófugo 1:5:H:aditivo plastificante, espesor 1.5 cm	m²	44,680



Diego S. Martínez Burgos
Director



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

34	72131601-008	H. REVOQUE Interior: de pared a una capa 1:5:aditivo plastificante, espesor 1.5 cm	m ²	42,760
35	72131601-008	H. REVOQUE Interior en sanitario. Salpicado 1:3 a dos capas + Azotada impermeable 1:3 + revoque fino 1.2cm de espesor	m ²	34,680
36	72131601-008	H. Buñas; 1,5 cm de espesor y 1 cm de profundidad. Para uniones de elementos de hormigón y mampostería	ml	12,000
37	72131601-008	H. REVOQUE De pilares y vigas de hormigón armado; 1:3:aditivo adherente + 1:5:aditivo plastificante	m ²	52,210
38	72131601-008	H. REVOQUE De moquetas 1:4:aditivo plastificante: aditivo adherente	ml	26,920
39	72131601-008	H. REVOQUE De cantero (interior y exterior del mismo) Salpicado 1:3 a dos capas + Azotada impermeable 1:3 + revoque fino 1.2cm de espesor	m ²	43,400
40	11111604-001	I. REVESTIMIENTO De azulejos cerámicos, 0,45x0,45 m. h=1,5	m ²	118,300
41	72131601-009	J. Contrapiso de hormigón de cascotes sobre terreno natural, h=0,10 cm - 1:6+12 (cemento: arena lavada: cascotes)	m ²	47,700
42	72131601-009	J. Carpeta de regularización para pisos en sectores húmedos: contrapiso de H° de cascotes, 1:4:H:aditivo plastificante	m ²	35,600
43	72131601-009	J. Guarda obra de alisado de cemento sobre el contrapiso de hormigón de cascote	m ²	215,000
44	72131601-009	J. PISO De mosaicos granítico pulido de 0,30 x 0,30 m. Terminación: sellado c/silicona de curado neutro y encerado final.	m ²	158,800
45	72131601-009	J. PISO De cerámica antideslizante, 0,45x0,45. P15.	m ²	101,967
46	72131601-009	J. Piso de baldosones de hormigón 40 x 40 cm. En caminero	m ²	79,600
47	72131601-009	J. Piso táctil de alerta y direccional según norma INTN NP 45 023 19 (Accesibilidad de las Personas al Medio Físico)	m ²	152,500
48	72131601-009	J. Escalones de Acceso: de ladrillo común con relleno de hormigón de cascotes 1:6:12 (cemento:arena:cascotes)	ml	82,430
49	72131601-009	J. Rampa peatonal de H°A°, diseño según norma INTN NP 45 006 10 (Accesibilidad de las Personas al Medio Físico)	ml	315,000
50	72131601-009	K. ZÓCALO Granítico pulido. Terminación: sellado c/silicona de curado neutro y encerado final	ml	47,640
51	72131601-009	K. ZÓCALO cerámico. Terminación: sellado c/silicona de curado neutro y encerado final	ml	35,688
52	72102602-005	M. Puena metálica, provisión y colocación PI= 0,70 x 2,10 m con marco y herrajes. Cerradura tipo palanca	m ²	574,000
53	72102602-005	M. Puerta doble metálica -Provisión y colocación P2= 1,60 x 2,30 m con marco y herrajes. Cerradura tipo palanca	m ²	574,000
54	72102602-005	M. Puerta metálica -Provisión y colocación P3=de 0,60 x 1,50m y una unidad de 1,00x1,50m , con marco y herrajes , para box de baño	m ²	574,000

Diego S. Martínez Burgos
Director



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

55	72102602-005	M. Bastidor metálico con pararte intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2 mm con área libre de 69•A1 2•A para protección de ventanas s/ detalle	m ²	208,765
56	72102602-005	M. Mueble metálico a colocar bajo la mesada de granito del baño. Puenas con rejilla tipo persiana. Cerradura tipo palanca	m ²	690,000
57	72102602-005	M. Cantonera de ángulo metálico de 3/4", incluye pintura antióxido y de fondo	ml	39,200
58	72131701-019	N. Baranda Metálica: Pasamanos laterales c/anclajes. Estructura metálica de sección circular de 2". s/plano de detalle - INTN NP 45 003 10 (Accesibilidad de las Personas al Medio Físico)	ml	142,500
59	72102602-005	Ñ. Carpintería metálica vidriada: Vidrios templados de 8 mm incoloro. Con perfilera de aluminio color natural fosco. Con paño fijo y móvil. Medidas según detalle	m ²	550,000
60	72131601-012	0. Pintura :De paredes y pilares revocados en interiores y exteriores con pintura acrílica 10096 lavable	m ²	28,000
61	72131601-012	0. Pintura : De ladrillos vistos con silicona absorbente, previa limpieza con ácido muriático diluido 1:8	m ²	28,500
62	72131601-012	0. Pintura : De aberturas metálicas. Base antióxido + esmalte sintético . Ambas caras + marco y contramarco.	m ²	40,000
63	72131601-012	0. Pintura: De Mueble metálico bajo mesada del cambiador. Base antióxido + esmalte sintético.	m ²	40,000
64	72131601-012	0. Pintura: De canaletas y bajadas con base antióxido y terminación con esmalte sintético.	ml	22,780
65	72101510-005	P. Desagüe pluvial: Provisión y colocación de canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N°24, desarrollo: 60 cm.	ml	105,000
66	72101510-005	P. Canal de desagüe pluvial a cielo abierto de 0,60m. Ver detalle en plano	ml	98,500
67	72101510-005	P. Registro pluvial de 40x 40 cm, con revoque interior, profundidad según nivelación del terreno. Incluye marco con rejilla metálica desmontable y caño pvc de 100mm	un	230,000
68	72101510-007	Q. Desagüe cloacal: registro de inspección 40x 40 cm con tapa de hormigón.	un	250,000
69	72101510-007	Q. Caño de 40mm reforzado.	ml	23,180
70	72101510-007	Q. Caño de 50mm reforzado.	ml	29,220
71	72101510-007	Q. Caño de 100mm reforzado,	ml	37,500
72	72101510-007	Q. Caja Sifonada 150 mm x 150 mm x 50 mm	un	78,000
73	72101510-007	Q. Rejilla cromada de 150 mm x 150 mm	un	60,000
74	72102303-003	Q. Construcción de cámara séptica de 1,20 x2,00 x1,20	un	1,690,000

Diego S. Martínez Burgos
Director



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

75	72101510-007	Q. Construcción de pozo absorbente: de diámetro 2,00 m y profundidad de 2,50 m. Ver detalle según plano.	un	2,800,000
76	72101510-007	Q. Sopapa para lavatorio.	un	55,000
77	83101504-990	Q. Codo de 50 mm x 45°, de PVC serie reforzada	un	24,500
78	83101504-990	Q- Codo de 50 mm x 90°, de PVC serie reforzada	un	24,500
79	83101504-990	Q. Codo de 100 mm x 45°, de PVC serie reforzada	un	51,300
80	83101504-990	Q. Codo de 100 mm x 90°, de PVC serie reforzada	un	48,000
81	83101504-990	Q. Ramal Y de 100 mm, de PVC serie reforzada	un	65,000
82	83101504-990	Q. Ramal Y de 50 mm, de PVC serie reforzada	un	33,000
83	83101504-990	Q. Tee de 50 mm, de PVC serie reforzada	un	41,150
84	83101504-990	Q. Ramal Y reducción excéntrica de 100 mm x 50 mm, de PVC serie reforzada	un	61,250
85	83101504-990	R. Cañerías de termofusión p/ agua fría de 20 mm, incluye accesorios	ml	39,760
86	83101504-990	R. Cañerías de termofusión p/ agua fría de 25 mm, incluye accesorios	ml	45,000
87	83101504-990	R. Llave de paso de 3/4" cromada, con campana	un	125,000
88	83101504-990	R. Llave esclusa de 3/4" cromada	un	125,000
89	72101510-9998	R. Inodoro De cisterna alta de PVC. Para niños	un	147,000
90	72101510-9998	R. Asiento acolchado para inodoro	un	83,623
91	72101510-9998	R. Artefactos: Inodoro inclusivo c/ asiento ortopédico y válvula de descarga c/accionamiento tipo palanca o pulsador. Según norma INTN NP 45 014 10 . (Accesibilidad de las Personas al Medio Físico).	un	1,150,000
92	72101510-9998	R. Artefactos: Lavatorios: Mesada de granito con 2 bachas ovaladas cerámicas, con sifones. Según detalle en plano.	m ²	1,300,000
93	72101510-9998	R. Grifería cromada tipo palanca o pulsador para lavatorio, para agua fría. según norma INTN NP45 015 10 (Accesibilidad de las Personas al Medio Físico).	un	325,000
94	72101510-9998	R. Ducha Higiénica: Provisión y montaje ducha eléctrica manual tipo teléfono	un	490,000
95	72101510-9998	R. Accesorios: Percha simple de losa esmaltada	un	60,000

Diego S. Martínez Búrgo,
Director



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

96	72101510-9998	R. Accesorios: Jabonera de losa esmaltada	un	65,000
97	72101510-9998	R. Accesorios: Portarrollo de losa esmaltada	un	68,000
98	72101510-9998	R. Accesorios: Toallero de losa esmaltada	un	68,000
99	72101510-9998	R. Accesorios: Espejo tipo float en sanitario e= 4mm s/detalle	m ²	211,000
100	72101510-9998	R. Conexión flexible cromada de 0,50 m	un	55,000
101	72101510-9998	R. . Barra de apoyo abatible vertical de acero inoxidable AISI 304 de 852 mm. Según norma INTN NP45 014 10 (Accesibilidad de las Personas al Medio Físico)	un	646,230
102	72101510-9998	R. Barra de apoyo fijo de acero inoxidable AISI 304, de 350 mm. Según norma INTN NP 45 014 10 (Accesibilidad de las Personas al Medio Físico)	un	320,000
103	72101510-9998	R. Accesorios: Barra fija para ducha de acero inoxidable	un	140,000
104	72131601-001	S. Acometida eléctrica medidor al tablero	ml	72,000
105	72131601-001	S. Alimentación al tablero existente c/cable NYY de 2x6 mm2	ml	29,100
106	72131601-001	S. De tableros de 15 AG con barras de fases y neutro	un	412,000
107	72131601-001	S. De disyuntor TM 1x 20A	un	83,500
108	72131601-001	S. De disyuntor TM 1x16A	un	83,500
109	72131601-001	S. De disyuntor TM 1x32A	un	83,500
110	72131601-001	S. De disyuntor TM 1x25A	un	81,900
111	72131601-001	S. De disyuntor TN 2x25A	un	143,600
112	72131601-001	S. De disyuntor TM 1x50A	un	87,000
113	72131601-001	S. De disyuntor TM 2x50A	un	305,000
114	72131601-001	S. Provisión y montaje de jabalinas de cobre de 2,40 m.	un	95,000
115	72131601-001	S. Instalación del tablero de comando de luces TC	un	83,240
116	72131601-001	S. Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	un	83,240
117	72131601-001	S. Alimentación de los circuitos de luces. Cable 4mm	un	105,000

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

118	72131601-001	S. Alimentación de los circuitos de tomas. Dos a ubicar en galería. Cable de 4mm	un	98,650
119	72131601-001	S. Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	174,532
120	72131601-001	S. Alimentación de los circuitos de A.A	un	220,000
121	72131601-001	S. Alimentación de los circuitos de Tomas de computadoras	un	220,000
122	72131601-001	S. Alimentación de circuito de ducha eléctrica	un	220,000
123	72131601-001	S. REGISTRO ELÉCTRICO DE 30x30cm; con revoque interior, jabalina, ductos rígidos PVC y tapa losa de H°A°, con manija móvil.	un	300,000
124	72131601-001	S. Disyuntor diferencial	un	385,000
125	72131601-001	T. De artefactos para tubos fluorescentes o tubos led de 3x40w	un	145,600
126	72131601-001	T. De artefactos para tubos fluorescentes o tubos led de 1x40w	un	124,000
127	72102201-9997	T. provisión y montaje de ventilador de techo de 56"	un	515,000
128	72131601-001	T. De fotocélulas con base (p/ iluminación exterior)	un	97,632
129	72102305-9999	U. Provisión, instalación y puesta en marcha de equipo de AA de 24000 BTU, Incluye desagüe y canaletas	un	5,320,000
130	72102305-9999	U. Provisión, instalación y puesta en marcha de AA de 18.000 BTU, Incluye desagüe y canaletas.	un	4,100,000
131	92121702-002	V. Provisión y colocación de extintor de 6 kilos ABC	un	265,000
132	92121702-002	V. Provisión y colocación de detectores Humo / Calor. (a batería)	un	180,000
133	92121702-002	V. Señalética. Cartel de salida de emergencia flecha puerta	un	143,200
134	92121702-002	V. Iluminación de emergencia	un	76,000
135	72101607-9997	W. Pizarrón: de revoque de pared de 2 cm de espesor con aditivo plastificante, enduido y pintura acrílica para pizarra, marco elaborado in situ de mortero con aditivo plastificante y repisa de madera (para tiza y borrador)	un	890,000
136	72131601-013	X. Limpieza final, incluye retiro de escombros y basura generada por la obra. Incluir todo el área perimetral que fuera afectado por la obra, dejar limpio y condiciones para su habilitación y uso.	m²	8,500

El monto mínimo para el Lote 5 asciende a la suma de **G\$ 3.220.537.276** (guaraníes tres mil doscientos veinte millones quinientos treinta y siete mil doscientos setenta y seis) y Monto Máximo: **G\$ 4.428.238.754** (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veintiocho millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro) IVA incluido.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Diego S. Martínez Burgos



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes secciones:

Plazo: según lo establecido en la sección "Periodo de construcción, lugar y otros datos".

Lugar: según lo establecido en la sección "Datos para la identificación del sitio de obras".

Condiciones de la obra: según lo establecido en la sección "Alcance y descripción de las obras".

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Francisco Schroeder de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - MEC, con cédula de identidad civil N° 790.120.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

- El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10 %.
- La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.
- El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de desde la suscripción del contrato hasta por lo menos 60 días posteriores al plazo de ejecución.
- Garantía de anticipo, que podrá ser instrumentada a través de una garantía bancaria o póliza de seguro, por el 100% del monto del anticipo.

El contratista contratará además los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de

obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



Diego S. Martínez Bunge



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas, estos seguros deberán ser presentados antes del inicio de los trabajos y cuando la contratante lo requiera.

Responsabilidad ante la Seguridad Social y la autoridad del Trabajo: El Contratista asumirá toda responsabilidad ante las autoridades de la Seguridad Social y del Trabajo, de todos los empleados que formarán parte de este contrato, durante la ejecución de trabajos, eximiendo a la contratante de dicha obligación. En caso de configurarse el siniestro, dichas pólizas podrán ser ejecutadas en cualquier momento, durante la vigencia del contrato. Las pólizas deberán ser renovadas automáticamente, cuando se hayan cumplido 30 días o más de desplazamiento de plazos por inclemencias o fuerza mayor, o cuando la CONTRATANTE lo solicite. Las pólizas deberán tener vigencia, como mínimo, de 4 meses posteriores al vencimiento del plazo establecido. La no renovación de las pólizas se considera como incumplimiento de contrato por falta de renovación de póliza y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



[Handwritten signature]



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio del año 2025.

Firmado por:  en nombre de la Contratante.

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
LIEPE / MEC

Firmado por:  en nombre del Contratista.

Diego S. Martínez Burgos
Director

